

MARIA ELENA,
21 de Marzo de 2023

Con esta fecha Alcaldía ha decretado lo siguiente:
N° 1116/2023

VISTOS: La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento; La necesidad de subsanar observaciones realizadas por la Superintendencia de Educación en Escuela G-15 de Quillagua; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria n° 748/22; La Situación de Fundamento y Términos de Referencia; La cotización de GMLEC SPA; Los Oficios n°s 116 y 140/2022 de Jefe DAESM y las Observaciones de la Superintendencia de Educación a Escuela G-15 de la Localidad de Quillagua; El Decreto Exento n° 3380/2022, que Aprueba Contratación Directa; La OC: 3135-89-SE22, El informe fotográfico, la factura electrónica n° 25 y Certificado de ITO; El Decreto Registrado n° 4321/2022, de fecha 15 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023; Las Atribuciones que me confiere el D.F.L. n° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial del 03/05/2002); Lo expuesto y dispuesto en los artículos 3° y 5° de La Ley 19.880 Sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de La Administración del Estado; y en uso de las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006 publicado en el Diario Oficial del 26 de junio de 2006 que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el pago por a Contratación Directa de Empresa GMLEC SPA, según lo establece la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas en su Art. 8° y Art. 10° de Reglamento Causal n° 3, en caso de Emergencia, Urgencia e Imprevisto, mediante Resolución fundada del Jefe de Servicio, por un monto de **\$ 7.523.775 IVA incluido**.

2.- Páguese la factura n° 149, por un monto de \$ 7.523.775 IVA incluido.

3.- Impútese el Gasto, con el siguiente detalle:

Monto Disponible	Modalidad	Asignación/Subasignación	Financiamiento
\$ 7.523.775	Contratación Directa	215-31 02-004-006	Fondos Lítio 2020

4.- Infórmese a los Deptos. Municipales.

Anótese, comuníquese, notifíquese, cúmplase y archívese.



EAM/MGU/EAM/CGC/cgc

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- DAF- Control
- Proyectos IMME/DAESM
- Archivo.